

RESOLUCIÓN TEL-870-30-CONATEL-2012

CONSEJO NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
CONATEL

CONSIDERANDO

Que, la Secretaría Nacional de Telecomunicaciones ha solicitado al CONATEL autorización para suscribir el contrato de Concesión de Frecuencias a favor de LOAYZA VIVANCO FAUSTO GONZALO y por cuanto no existe impedimento técnico, legal ni financiero; y,

En ejercicio de la facultad que le confiere el artículo 10, artículo innumerado tercero, literal f) de la Ley Reformatoria a la Ley Especial de Telecomunicaciones, y bajo la responsabilidad de quienes firman los informes,

RESUELVE

ARTÍCULO ÚNICO. Autorizar a la Secretaría Nacional de Telecomunicaciones la suscripción del contrato de concesión de uso de frecuencias otorgado a favor de LOAYZA VIVANCO FAUSTO GONZALO. Las características técnicas son:

INFORME TÉCNICO PARA LA CONCESIÓN DE FRECUENCIAS


CODIGO DEL CONCESIONARIO:											
0701198											
PAGOS A EFECTUAR:											
DERECHOS DE CONCESION DE (1) FRECUENCIAS (USD): 7,50						TARIFA TOTAL POR USO DE (1) FRECUENCIAS (USD): 5,65					
CARACTERISTICAS GENERALES DEL SISTEMA:											
SERVICIO: MOVIL TERRESTRE											
TIPO DE SISTEMA: Privado						TIPO DE USO DE FRECUENCIAS: PRIVATIVO					
NOTAS:											
1- Los equipos utilizados reúnen las condiciones técnicas requeridas para la operación del Sistema 2- La(s) frecuencia(s) asignada(s) y el servicio a ser prestado cumplen con las disposiciones del Plan Nacional de Frecuencias 3- La(s) estación(es) fija(s) que tiene(n) un asterisco en la columna de RNI, teóricamente sobrepasa(n) los límites de RNI establecidos en el Reglamento de Protección de Emisiones de Radiación No Ionizante Generada por Uso de Frecuencias del Espectro Radioeléctrico, por lo que si la Superintendencia de Telecomunicaciones comprueba en las mediciones de campo realizadas de conformidad con los artículos 11, 12 y 13 del mismo, que la radiación sobrepasa los límites permitidos, se deberá implementar la respectiva señalización de advertencia de acuerdo a lo establecido en el Artículo 18 del mencionado Reglamento. La(s) estación(es) fija(s) que no tiene(n) un asterisco en la columna de RNI, teóricamente no sobrepasa(n) dichos límites											
CIRCUITO 1											
CARACTERISTICAS TECNICAS											
No. Frec	Frec. Tx (MHz)	Frec. Rx (MHz)	Ancho de Banda (KHz)	Potencia (W)	Tipo de Emisión	Modo de Operación	Horario de Trabajo	Area de operación	Derecho de Concesión (USD)	Tarifa Mensual (USD)	
1	142,72500	142,72500	12,50	10	11K0F3E1N	SIMPLEX	24 HORAS	MACHALA Y ALREDEDORES	7,50	5,65	
CARACTERISTICAS DE LAS ESTRUCTURAS:											
N°	Código	Nombre de la Estación	Provincia	Cantón	Ciudad, Calle No. / Localidad		Latitud	Longitud			
1	SNO0060	FUA-001	EL ORO	ARENILLAS	ARENILLAS		03°33'32,00" S	80°03'41,00" W			
2	SNO2542	FUA-002	EL ORO	HUAQUILLAS	HUAQUILLAS, ISLA PAYANA		03°21'30,00" S	80°17'20,00" W			
3	SNO00217	FUA-003	EL ORO	SANTA ROSA	ISLA PAYANA No. 2		03°27'15,00" S	80°17'46,00" W			
4	SNO00218	FUA-004	EL ORO	SANTA ROSA	ISLA MARAVILLA		03°24'57,00" S	80°12'29,00" W			
5	SNO00219	FUA-005	EL ORO	SANTA ROSA	ISLA JELU		03°19'30,00" S	80°05'53,00" W			
6	SNO00220	FUA-006	EL ORO	MACHALA	ORCUNVALACION NORTE / EDIF. ELITE / PISO 8		03°15'06,00" S	79°56'39,00" W			
ESTACIONES FIJAS (8)											
N°	Indicativo	Estructura	Antena	Tipo de Ant.	Gan. de Ant. (dBi)	Azimuth	POL	Equipo	Potencia (W)	Altura Efectiva (m)	RNI
1	HC211155	SNO0060	DECIBEL DB-292	YAGI	11,65	20,90	V	KENWOOD TK-7302H	10	200,00	
2	HC211157	SNO2542	DECIBEL DB-292	YAGI	11,65	72,80	V	KENWOOD TK-7302H	10	200,00	
3	HC211158	SNO00217	DECIBEL DB-292	YAGI	11,65	71,90	V	KENWOOD TK-7302H	10	200,00	
4	HC211159	SNO00218	DECIBEL DB-292	YAGI	11,65	58,10	V	KENWOOD TK-7302H	10	200,00	
5	HC211160	SNO00219	DECIBEL DB-292	YAGI	11,65	64,50	V	KENWOOD TK-7302H	10	200,00	
6	HC211161	SNO00220	DECIBEL DB-292	4-DIPOLOS	8,15	N D	V	KENWOOD TK-7302H	10	200,00	
ESTACIONES MOVILES (1)											
N°	Indicativo	Equipo	N°	Indicativo	Equipo	N°	Indicativo	Equipo	N°	Indicativo	Equipo

1	HC211156	KENWOOD TK-7302H									
ESTACIONES PORTÁTILES (4)											
Nº	Indicativo	Equipo	Nº	Indicativo	Equipo	Nº	Indicativo	Equipo	Nº	Indicativo	Equipo
1	HC211162	KENWOOD TK-2302	2	HC211163	KENWOOD TK-2302	3	HC211164	KENWOOD TK-2302	4	HC211165	KENWOOD TK-2302

NOTA:

La presente Resolución la suscribe la Secretaría del CONATEL, de conformidad con la Disposición 26-11-CONATEL-2009 de 25 de agosto de 2009, que dice: *"Todas aquellas resoluciones que adopte el CONATEL, autorizando o concesionando el uso de frecuencias y los servicios de valor agregado, tanto para servicios de telecomunicaciones como para radiodifusión y televisión podrán ser suscritas y notificadas por el Secretario/a del Consejo Nacional de Telecomunicaciones"*.

Dado en Quito, 18 de Diciembre de 2012



Lcdo. Vicente Freire Ramírez
SECRETARIO DEL CONATEL